

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciseis días del mes de enero de mil novecientos sesenta y cinco, años 121º de la Independencia y 102º de la Restauración.

Donald J. Reid Cabral

Ramón Cáceres Troncoso

Decreto N° 1993, que cancela las Letras Patentes que acreditan al Sr. Elmar Ferrari como Cónsul Honorario de la República en Berlín, Alemania.

(G. O. N° 8920, del 30 de Enero de 1965)

República Dominicana
EL TRIUNVIRATO

NUMERO 1993

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicta el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—Quedan canceladas las Letras Patentes que acreditan al señor Elmar Ferrari como Cónsul Honorario de la República en Berlín, Alemania.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciseis días del mes de enero de mil novecientos sesenta y cinco, años 121º de la Independencia y 102º de la Restauración.

Donald J. Reid Cabral

Ramón Cáceres Troncoso

Decreto N° 1994, que otorga exequátur de Contador Público Autorizado a varios graduados de la U.A.S.D.

(G. O. N° 8920, del 30 de Enero de 1965)

República Dominicana
EL TRIUNVIRATO

NUMERO 1994

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales N° 111, de fecha 3 de noviembre de 1942, y sus modificaciones;

las divisiones políticas, poblaciones, edificios, obras, vías, cosas y servicios públicos, de fecha 8 de julio de 1950;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicta el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—Se asignan los siguientes nombres a los buques barreminas de la Marina de Guerra:

- BM—454 “Separación”
- BM—455 “Tortuguero”
- BM—456 “Maria Chica”
- BM—457 “Cibao”

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciseis días del mes de enero de mil novecientos sesenta y cinco, años 121º de la Independencia y 102º de la Restauración.

Donald J. Reid Cabral

Ramón Cáceres Troncoso

Decreto Nº 1998, que concede exequátur al Sr. William B. Connett Jr. para ejercer las funciones de Cónsul General de los E. U. de A. en la República Dominicana.

(G. O. Nº 8921, del 31 de Enero de 1965)

República Dominicana
EL TRIUNVIRATO

NUMERO 1998

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicta el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—Concede Exequátur al señor William B. Connett Jr., para que pueda ejercer las funciones de Cónsul General de los Estados Unidos de América en la República Dominicana.